



SECRETARIA. Buenaventura, marzo 15 de 2021. A Despacho de la señora Juez, escrito presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicitando interrupción de término para decretar desistimiento tácito. Sírvase proveer.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**
PROCESO : EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO : JAIR MURILLO CASTRO
ASUNTO : ORDENA GLOSAR AL EXPEDIENTE.
RADICADO : 76-109-40-03-007-2017-00219-00
S/S

AUTO No. 267

Buenaventura Valle, marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Visto y evidenciado el informe secretarial, del Despacho dispondrá glosarlo al expediente, el cual será tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.

RESUELVE:

GLOSESE al expediente el presente memorial, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

Ldh.

<p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.039</p> <p>Buenaventura, Valle, <u>MARZO 16 DE 2021</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <hr/> <p>DELCY RUIZ GTUIERREZ Secretaria</p>
